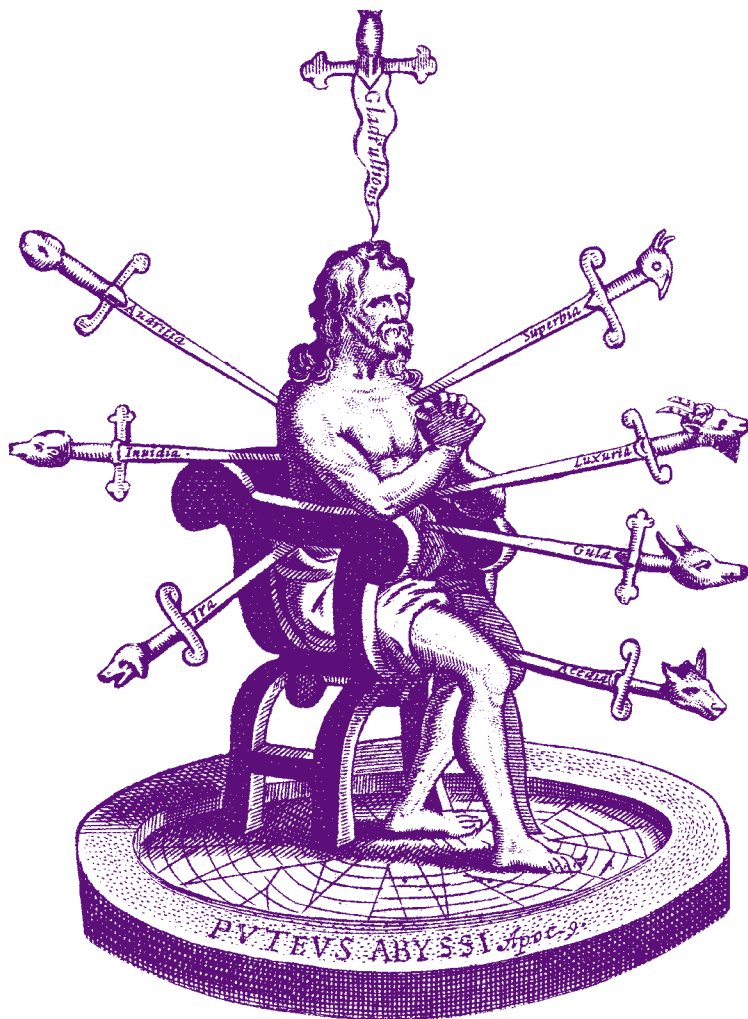


REVISTA DE HISTORIA MODERNA

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE N° 21 - 2003



IGLESIA Y RELIGIOSIDAD

Revista patrocinada por



Revista de Historia Moderna es una publicación científica de periodicidad anual donde pueden encontrarse aportaciones originales sobre investigación histórica relativa al área de Historia Moderna en castellano y dirigida tanto a especialistas como a estudiosos del tema. *Revista de Historia Moderna* aparece recogida en la base de datos ISOC (CINDOC).

La presente publicación ha sido realizada en el marco de los proyectos de investigación concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a este Departamento de Historia Moderna (Nº de referencia de los proyectos BHA2002-03416 y BHA2002-01551)

Preimpresión



Impresión: INGRA Impresores

ISSN: 0212-5862

Depósito Legal: A-81-1982

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado -electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.-, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

**Estos créditos pertenecen a la edición
impresa de la obra.**

Edición electrónica:



REVISTA DE HISTORIA MODERNA
ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Nº 21
(Revista fundada por Antonio Mestre Sanchis)

CONSEJO ASESOR

Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ. Real Academia de la Historia (†)
Gerard DUFOUR. Universidad Aix-en-Provence
Teófanos EGIDO. Universidad de Valladolid
Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO. Autónoma de Madrid
Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ. Real Academia de Historia
Enrique MARTÍNEZ RUIZ. Complutense de Madrid
Carlos MARTÍNEZ SHAW. Univ. Nacional de Educación a Distancia
Pere MOLAS RIBALTA. Universidad de Barcelona
Joseph PÉREZ. Univ. Boudeaux III
Bernard VINCENT. CNRS

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director: Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ
Secretario: Jesús PRADELLS NADAL
Vocales: Armando ALBEROLA ROMÁ
Francisco ARANDA PÉREZ
David BERNABÉ GIL
María José BONO GUARDIOLA
Inmaculada FERNÁNDEZ DE ARRILLAGA
Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO
María del Carmen IRLES VICENTE
Mario MARTÍNEZ GOMIS
Cayetano MAS GALVAÑ
Primitivo PLA ALBEROLA
Juan RICO JIMÉNEZ
Emilio SOLER PASCUAL

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

La Revista de Historia Moderna dedicará el monográfico correspondiente al año 2004 al tema Ejércitos en la Edad Moderna, coordinado por los Drs. Martínez Ruiz y Giménez López.

Aquellos miembros de la Fundación Española de Historia Moderna que deseen participar deberán enviar sus originales al Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Alicante antes del 30 de diciembre de 2003.

Encontrándose en prensa el presente número de la Revista de Historia Moderna se ha producido el fallecimiento del profesor Antonio Domínguez Ortiz, miembro del Consejo Asesor, pero ante todo maestro y amigo. Ante pérdida tan irreparable el Consejo de Dirección desea manifestar su solidaridad con los miembros de su familia y rendir tributo a su fecunda labor como historiador y a su probada bonhomía. Descanse en paz.

Revista de Historia Moderna
Anales de la Universidad de Alicante nº 21 - 2003

Iglesia y religiosidad

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón
durante la Edad Moderna.
El proceso fundacional**

Índice

Portada

Créditos

Ángela Atienza López

La expansión del clero regular en Aragón durante la Edad Moderna. El proceso fundacional 7

Resumen 7

Abstract 7

Notas 46

La expansión del clero regular en Aragón durante la Edad Moderna. El proceso fundacional*

Resumen

Uno de los fenómenos más destacados de la Iglesia española en la Edad Moderna fue la expansión y multiplicación de la presencia del clero regular. Una expansión institucional, pero también social, que fue reflejo y expresión de las consideraciones sociales y religiosas propias del Antiguo Régimen. El objetivo de este trabajo es el estudio de las características más importantes que acompañaron el proceso fundacional en Aragón: la evolución cronológica de las nuevas fundaciones conventuales, su distribución geográfica, el análisis del comportamiento de las órdenes religiosas, y una primera aproximación a la caracterización de los fundadores y a los problemas y conflictos que acompañaron el proceso.

Abstract

The spread of the regular clergy was one of the most important phenomena in the Spanish Church during the Early Modern Age. It was

an institutional expansion, but also a social one and it reflected the social and religious conditions of the Ancient Regime. The aim of this paper is to analyse the main characteristics of the new foundations in Aragon: the cronology of the establishment of new convents, its geographical spread, the behaviour of the religious orders and a first study of the founders and the problems and conflicts that arise during the process.

Hace ya más de veinte años que don Antonio Domínguez Ortiz ponía de manifiesto que el crecimiento y la expansión del clero conventual durante la Edad Moderna constituyó uno de los rasgos más característicos de la Iglesia española en estos siglos ([nota 1](#)). Y, en efecto, el establecimiento y la fundación de nuevos conventos de religiosos y de religiosas se convertiría en un fenómeno perceptible a lo largo y ancho de la geografía española. Sin embargo, más allá de algunas notas de carácter general, este fenómeno de expansión y de crecimiento fundacional permanece todavía escasamente estudiado en todas sus posibles dimensiones ([nota 2](#)). En él se consumieron muchas de las energías económicas, políticas, sociales y culturales de aquella sociedad al tiempo que quedaron expresos gestos de su característica religiosidad.

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
la Edad Moderna. El proceso fundacional**

Lógicamente, el territorio aragonés no quedaría al margen, ni mucho menos, del ímpetu fundador de estas centurias. En vísperas de la expulsión de los jesuitas el proceso fundacional ya estaba totalmente terminado. En estos momentos por la geografía aragonesa se distribuían un total de 177 comunidades de religiosos y 65 de religiosas (**nota 3**). Tres centurias antes el panorama era bien distinto: la presencia de regulares incomparablemente más limitada. La gran expansión del clero regular por la geografía aragonesa se produjo durante la Edad Moderna y el protagonismo correspondió de forma prácticamente absoluta al impulso de las órdenes mendicantes y al de las filas de los clérigos regulares. También es cierto que el origen de este fenómeno de expansión es medieval, pero sin duda la gran proliferación conventual tuvo lugar en las centurias de la modernidad, con una entidad y un ritmo desconocido hasta entonces.

El conocimiento de la fecha de fundación de todas estas instituciones es un trabajo que, además de tremendamente laborioso, resulta en muchas ocasiones incierto. Es necesario tener en cuenta que el hecho de fundar un convento no fue siempre un acto que pueda quedar vinculado a un momento —año— determinado. De hecho proliferan las variaciones de datación en las fuentes documentales y en la bibliografía

sobre una misma fundación y muy probablemente remiten en bastantes casos a esta imposibilidad de fijar una fecha incuestionable. En muchas ocasiones la instalación de una nueva comunidad remitiría a un *proceso* fundacional, más o menos complejo, que podía alargarse durante años y en el que intervenían distintas instancias en diferentes momentos: la aprobación papal, la aceptación por los órganos superiores de la orden religiosa correspondiente, la sanción episcopal... requisitos previos que no llevaron siempre el mismo orden cronológico y que no siempre se habían obtenido antes del establecimiento de la comunidad religiosa. La llegada de los primeros frailes o monjas a la localidad, a los que las crónicas suelen considerar o denominar «fundadores», la colocación de la primera piedra del edificio conventual, la dotación fundacional... son hechos que pueden ser considerados momentos fundacionales; en definitiva, conviene tener en cuenta que las fechas que suelen y pueden aportarse no remiten siempre a la misma acción. Aun con todo son puntos de referencia de lo que siempre fue un proceso.

Los datos de la evolución cronológica de la expansión del clero regular en Aragón se presentan en el cuadro nº1.

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
la Edad Moderna. El proceso fundacional**

**Cuadro 1. Evolución cronológica de las fundaciones
conventuales en Aragón**

PERIODO	Masculinos	Femeninos	Totales
Antes de 1500	46	10	56
1500-1549	14	6	20
1550-1599	27	7	34
1600-1649	50	26	76
1650-1699	13	10	23
Siglo XVIII	12	4	16
Se ignora	15	2	17
TOTAL	177	65	242

Si bien no nos ha sido posible datar suficientemente la totalidad de los 242 conventos censados en Aragón en las últimas décadas del Antiguo Régimen (**nota 4**), la tendencia marcada por los datos conocidos no deja lugar a dudas sobre la conclusión: una intensísima expansión del clero regular en el Aragón de la Edad Moderna, aunque la Edad Moderna, en este caso, se condensa en los siglos XVI y XVII, centurias en las que se concentró la ola fundadora, con 155 nuevas fun-

daciones, frente a sólo 16 conventos fechados en la centuria de la Ilustración **(nota 5)**.

Pero aún podemos acotar cronológicamente más este fenómeno, puesto que el gran ímpetu fundacional se situó entre la segunda mitad del siglo XVI y, sobre todo, en la primera del siglo XVII. En este tramo cronológico se establecieron aproximadamente el 40% de los conventos aragoneses. Fue en este período, por tanto, cuando las principales ciudades del Reino vieron cómo se levantaban los edificios conventuales, cómo se transformaba el paisaje urbano bajo su impacto y cómo aumentaba la población de religiosos y la oferta de sus servicios.

Un buen ejemplo puede ser el de la ciudad de Borja. A principios del siglo XVI, Borja sólo contaba con un convento, el de San Francisco. Los franciscanos se habían establecido en la ciudad hacia 1365 y desde esta fecha no se había vuelto a realizar ninguna nueva fundación. Tampoco se hizo a lo largo del siglo XVI y hubo que esperar hasta comienzos del Seiscientos para que empezara a cambiar lo que hasta entonces había sido el panorama eclesiástico de la ciudad. Y lo cierto es que lo hizo rápida e intensamente: sólo en el transcurso de unos cincuenta años, Borja pasó de contar con un solo convento a tener cinco más. Entre 1602 y 1603 se establecie-

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
la Edad Moderna. El proceso fundacional**

ron los conventos de agustinos descalzos y el de las monjas franciscanas de Santa Clara. En 1622 fueron los capuchinos los que se asentaban en la ciudad, en 1636 harían entrada los dominicos con la fundación del convento de San Pedro Mártir y ya en 1652, se establecía el convento de monjas de la Concepción; con él se cerraría el ciclo de la expansión conventual en Borja. Ninguna comunidad más se añadiría a las mencionadas a lo largo de la Edad Moderna.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII la efusión fundacional comienza a ralentizarse de forma muy notoria, y el siglo XVIII puede considerarse ya de auténtica parálisis en este sentido; una centuria la de la Ilustración dominada, por otra parte, por los esfuerzos de expansión de una orden de reciente introducción: los escolapios. Ocho de las dieciséis fundaciones fechadas en el Setecientos fueron suyas.

Hasta aquí, las cuestiones de establecimiento cronológico, que retomaremos no obstante al abordar otras dimensiones y las necesarias explicaciones del fenómeno que, por otra parte, tampoco pueden desligarse de las cuestiones de índole territorial o geográfico, porque este proceso de intensificación de la presencia del clero regular tuvo –y ésta es otra de sus características destacables– una indudable orientación urbana. También esta orientación tuvo su raíz en los comienzos

del establecimiento de las órdenes mendicantes en los siglos medievales, pero se intensificó notoriamente en la época que nos ocupa.

Prácticamente toda la geografía aragonesa vio más o menos próxima la presencia de un convento, pero fue especialmente destacable su concentración en determinados núcleos. La orientación de las nuevas fundaciones presentaría una marcada preferencia urbana: serían las ciudades y los núcleos de población más importantes los que, por lo general, constituyeron los ámbitos sobre los que tendieron a concentrarse las nuevas comunidades religiosas. El mapa de la geografía conventual en Aragón a fines del Antiguo Régimen (**nota 6**), es decir, ya concluido el proceso de expansión, marca la hegemonía de la principal ciudad –Zaragoza– en lo que a presencia de conventos se refiere: 43 en total; le siguen, pero ya con cierta diferencia, las ciudades de Huesca con 18 y Calatayud con 16. Teruel llegó a contar con 9 comunidades, Barbastro y Tarazona con 8 y Alcañiz y Borja con 6 establecimientos de regulares cada una. De tal manera que sólo estas ocho localidades aragonesas mencionadas concentraron la mitad de la totalidad de las instituciones de regulares de la región. Los 128 conventos restantes se repartirían por un total de 82 localidades más.

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
la Edad Moderna. El proceso fundacional**

Esta marcada tendencia al establecimiento en ciudades y villas de cierta importancia demográfica en lo que fue el proceso fundador durante las centurias modernas no fue sólo un fenómeno propio de las órdenes mendicantes y de los clérigos regulares, sino que llegó a afectar también a las instituciones monacales, que comenzaron a plasmar en las nuevas fundaciones esta atracción de la ciudad, situándose en sus proximidades. En este sentido, son ejemplos claros el caso de la Cartuja de Aula Dei, fundada en 1564 y el de la Cartuja de la Concepción, fundada en 1634. Ambas se establecieron en el ámbito rural, pero muy próximas a la ciudad de Zaragoza. En la fundación de Aula Dei, los cartujos incluso abandonaron el Monasterio que ya tenían cerca de Sariñena (Huesca), el llamado Monasterio de Nuestra Señora de Las Fuentes, para trasladarse al nuevo emplazamiento próximo a Zaragoza, si bien posteriormente recuperarían el antiguo cenobio que, mientras tanto estuvo ocupado por los carmelitas.

En general, las nuevas fundaciones conventuales se caracterizaron por su estabilidad y permanencia, pero también hubo casos de traslado. No nos referimos a los cambios de emplazamiento dentro de una misma población, o a los traslados desde extramuros al interior de las ciudades, sino a los

cambios de emplazamiento entre distintas localidades, casi siempre buscando núcleos de mayor población. Así los agustinos descalzos que en 1607 habían fundado convento en Bolea se trasladaron posteriormente a la ciudad de Huesca (**nota 7**). El convento abandonado no tardó en ser ocupado por los servitas. También en Huesca, las carmelitas descalzas llegaron en 1642 procedentes de un anterior convento fundado en 1631 en Tamarite, que quedó vacío. De la misma manera, las dominicas que se habían instalado en 1611 en Ariza se trasladaron en 1616 a Calatayud, las benitas del Monasterio de Sta Cruz de la Serós llegaron a Jaca en 1555, y las bernardas del Monasterio de Cambrón fueron trasladadas a Zaragoza en 1588; éstas últimas seguramente en aplicación de los decretos tridentinos que, por razones de seguridad, planteaban la conveniencia de estos traslados de los conventos de monjas (**nota 8**). En otras ocasiones fue la voluntad de los patronos la que modificó la residencia conventual; así los condes de Aranda trasladaron a los agustinos calzados establecidos en Urrea a la villa de Épila en 1545, seguramente los intereses del estado señorial estaban detrás de la decisión (**nota 9**).

En definitiva, como vemos, aunque los casos de movilidad fueron escasos no ayudaron a corregir, sino lo contrario, la

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
la Edad Moderna. El proceso fundacional**

desequilibrada presencia del clero conventual en la región. Por lo demás, en esta misma línea de predilección por los centros de población más importantes, tampoco hubo una tendencia diferente entre los conventos de frailes y los de monjas. De las 65 instituciones de religiosas censadas en Aragón, una tercera parte tenía su acomodo en las dos ciudades principales: 16 en Zaragoza y 6 en Huesca.

Son muchos los historiadores que han llamado la atención sobre esta realidad de intensa vinculación entre el hecho urbano y la implantación de las órdenes mendicantes desde tiempos medievales (**nota 10**). Las propias características con las que nacieron estas órdenes les llevaron a buscar los núcleos de población más importantes, donde se daban cita dos elementos decisivos para su pervivencia y desarrollo: público receptor de su oferta religiosa y rentas y riquezas susceptibles de ser convertidas en limosnas. Esta realidad, por supuesto, pervivirá durante la Edad Moderna, pero las dimensiones extraordinarias alcanzadas por la expansión de los regulares en los siglos XVI y XVII obliga a reflexionar sobre el sentido que tuvo esta oleada de fundaciones en el marco del sistema tardofeudal, y es que sin duda hubo una importante y estrecha vinculación con el mantenimiento y la reproducción del sistema social y la necesidad de apuntalar

y fortalecer la dominación social ante una realidad de incremento veloz de las desigualdades, más visibles y evidentes en el medio urbano. La Iglesia y la religión constituyeron un poderosísimo factor en la tarea de preservar la paz social y en la transmisión de valores y creencias que garantizaran el mantenimiento del modelo de sociedad del Antiguo Régimen, del que también el clero era sector privilegiado.

La importancia de la presencia de la Iglesia y el clero en todos los aspectos de la vida cotidiana vendría a ser creciente, y también todos los aspectos de la cotidianeidad y de la sociabilidad se impregnaron de religiosidad. No hay duda de que el ímpetu expansivo del clero conventual es un fenómeno notoriamente post-tridentino: la oledada fundacional se aceleró, como hemos visto, entrada la segunda mitad del siglo XVI y prosiguió con fuerza en la primera parte de la centuria siguiente. Uno de los pilares principales de la ofensiva eclesiástica post-tridentina fue el desarrollo de lo que se ha denominado «religiosidad de la presencia social» ([nota 11](#)), y es obvio que la presencia de la Iglesia y lo religioso en la vida social pasaba necesariamente por incrementar los efectivos eclesiásticos. En esta tarea, las órdenes mendicantes y los clérigos regulares fueron protagonistas evidentes y factores inigualables de difusión social del modelo de religiosidad que

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
la Edad Moderna. El proceso fundacional**

se consagró en Trento. Como es sabido, en su confrontación con las manifestaciones protestantes, el catolicismo intensificaría el valor meritorio de las obras y de las manifestaciones externas de religiosidad y de piedad. La religiosidad tridentina potenciaría las penitencias, las rogativas y procesiones, los milagros..., la valoración de las misas por los difuntos, el culto y la devoción a los santos y sus reliquias..., en definitiva, una religiosidad muy exteriorizada, una piedad cargada de gestos, en todas cuyas manifestaciones se precisaba la concurrencia del clero, de un clero que, cumpliendo entusiasta su papel de difusor de la contrarreforma y defensor del catolicismo, también incitaba y extendía estas formas de comportamiento. Un papel en el que, sin duda, debió sobresalir el clero regular. Y en este sentido, son sobradamente conocidas las críticas de los ilustrados a los regulares, a los que acusaban de ser los instigadores de estos comportamientos entre las masas populares (**nota 12**), y de ahí que la reforma del clero regular pretendida durante el siglo XVIII apuntara hacia el enclaustramiento de los religiosos y su alejamiento de los espacios públicos, es decir, todo lo contrario de lo promovido a partir de Trento (**nota 13**).

Esta actitud de promoción de este modelo característico de religiosidad constituía, a su vez, una necesidad inherente al

propio mantenimiento de las órdenes religiosas, que encontraban en ello un medio de expansión de su influencia social y, en buena medida, de su propia supervivencia económica, cuando no del incremento de su poder económico. En este sentido hay que entender también como algo consustancial con la propia existencia de estas órdenes religiosas su necesidad de extenderse y de multiplicar su presencia. Y esta aquí una de las razones importantes que ayudan a explicar y entender el extraordinario florecimiento conventual que estamos estudiando.

A principios del siglo XVI, en el conjunto del panorama conventual aragonés estaban ya presentes, además de las tradicionales órdenes monacales, los agustinos, los carmelitas, los dominicos, los franciscanos, los mercedarios y los trinitarios. Todas estas órdenes proseguirán a partir de aquí, con mayor o menor intensidad, su expansión por los municipios aragoneses. Pero una parte importantísima del ímpetu fundacional de la Edad Moderna corresponde a la introducción de órdenes nuevas y reformadas. Los datos se resumen en los cuadros nº 2 y nº3:

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
 la Edad Moderna. El proceso fundacional**

**Cuadro 2. Fundaciones de las órdenes religiosas
 más importantes (conventos masculinos) en Aragón**

Órdenes religiosas	Total conventos	Fundados antes de 1500	Fundados después de 1500	Se ignora
Agustinos calzados	10	2	5	3
Agustinos descalzos	8		8	
Capuchinos	19		19	
Carmelitas calzados	10	3	7	
Carmelitas descalzos	9		9	
Cistercienses	7	4	1	2
Dominicos	19	5	14	
Escolapios	10		10	
Franciscanos	30	14	15	1
Jesuitas	8		8	
Mercedarios	13	8	2	3
Trinitarios calzados	11	3	7	1
Trinitarios descalzos	1		1	
Total	155	39	106	10

**Cuadro 3. Fundaciones de las órdenes religiosas
 más importantes (conventos femeninos) en Aragón**

Órdenes religiosas	Total conventos	Fundados antes de 1500	Fundados después de 1500	Se ignora
Agustinas	3		3	
Capuchinas	6		6	
Carmelitas calzadas	4		4	
Carmelitas descalzas	9		9	
Dominicas	10	1	8	1
Franciscanas clarisas	13	5	8	
Franciscanas concepcionistas	10		10	
Total	55	6	48	1

El análisis de la información referida al proceso fundacional de las distintas órdenes permite extraer conclusiones interesantes.

La orden religiosa con mayor presencia en Aragón, igual que en casi toda la Península, fue la franciscana. Tanto a principios como a finales de la Edad Moderna fue la orden mendicante con más número de conventos. Sin embargo, su crecimiento en los siglos modernos no fue el más importante, ni en términos absolutos –superados por los capuchinos, ciertamente una rama del franciscanismo-, ni en términos relativos –por el mayor crecimiento proporcional (respecto a su situación de partida) de los dominicos, los carmelitas calzados y los trinitarios calzados. Esto por lo que se refiere al sector masculino, puesto que, en sus ramas femeninas, la orden franciscana mantendría siempre una situación hegemónica: las clarisas desde el período medieval, y las concepcionistas a partir de su primera fundación en 1517 en Zaragoza.

Pero, como señalábamos antes, una parte considerable de la gran expansión conventual de los siglos modernos tuvo como protagonistas a las órdenes nuevas y a las reformadas. Entre las primeras fue, sin duda, la orden de los capuchinos la que manifestó un mayor desarrollo en Aragón.

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
la Edad Moderna. El proceso fundacional**

Como es sabido, la orden capuchina generó inicialmente ciertos celos en la monarquía de Carlos I y Felipe II y quizás por ello en sus comienzos limitaron su lugar de acomodo a los territorios de la Corona de Aragón, fundando en 1578 su primer convento en Barcelona (**nota 14**). En Aragón, los frailes capuchinos inician su andadura con la fundación en 1598 de un convento en Zaragoza, pero ya antes, en 1580, la Condesa de Fuentes, doña Catalina Baltasara de Luna, había dejado en su testamento dotación de cinco mil ducados para que su marido don Juan Fernández de Heredia procediera a fundar un convento de capuchinos en su villa de Fuentes de Ebro, señalando precavidamente que «si a estos no se les daba entrada en el Reino, fuese de Franciscanos Recoletos» (**nota 15**). Todo indica que las prevenciones monárquicas frente a los capuchinos eran bien conocidas, pero también es claro que los capuchinos ya habían empezado a tejer su red de relaciones e influencias en el territorio aragonés bastante antes de conseguir su primera fundación en Zaragoza. A partir de aquí la expansión de la orden sería imparable durante la primera mitad del siglo XVII hasta dejar prácticamente configurada su presencia en la región en 1657 con una nueva fundación también en Zaragoza (**nota 16**). Sólo se añadiría un convento más de la orden un siglo más tarde, con la fundación en 1756 del convento de Calanda (**nota 17**).

No obstante, las pretensiones de los capuchinos aún fueron mayores.

Es difícil saber cuántos fueron los intentos de fundación que resultaron frustrados, cuántas iniciativas se quedaron por diferentes razones sin poder consolidarse (**nota 18**), pero a veces la documentación permite vislumbrar estas situaciones. Sabemos que los capuchinos habían intentado hacia 1659 establecerse en la villa de Cariñena, pero al parecer la oposición conjunta de los franciscanos del convento de Santa Catalina, próximo a la villa, y del Cabildo eclesiástico, que llegaron a llevar el caso a la Rota, terminaron por frustrar las intenciones de los frailes (**nota 19**). También conocemos que hacia 1724 los mismos capuchinos pretenderían establecerse en la villa de Alcorisa, nuevamente sin resultado alguno (**nota 20**). Como vemos, algunas iniciativas fundacionales no llegarían a sustanciarse por diferentes motivos, pero en definitiva son indicativas del ímpetu expansionista de estos frailes capuchinos (**nota 21**).

Por detrás de los capuchinos, la expansión de los jesuitas también fue muy apreciable, si bien el ritmo de implantación de la Compañía de Jesús en Aragón sería menos apresurado y más dilatado en el tiempo: desde la primera y dificultosa fundación en Zaragoza en el ecuador del siglo XVI a la última

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
la Edad Moderna. El proceso fundacional**

en Alagón en 1691 llegarían a sumar ocho casas. Y, prácticamente cuando los jesuitas estaban poniendo fin a la actividad fundacional en Aragón, fueron los escolapios los que iniciarían su progreso por la región desde las últimas décadas del siglo XVII y protagonizando, como ya hemos avanzado, las escasas fundaciones que se realizaron en el Setecientos, hasta contabilizar un total de diez casas presentes al finalizar el Antiguo Régimen.

Con algo menos de entidad, la orden de los Mínimos también contribuyó a intensificar la presencia de los regulares en Aragón, aunque no es propiamente una orden nueva. Esta orden de origen italiano fundada por Francisco de Paula y con licencia papal de 1475 para fundar conventos por toda la cristiandad puso su primera casa en España en la ciudad de Málaga (**nota 22**) en 1492 y sería en Andalucía donde alcanzaría su mayor difusión. Tardíamente, en 1576, llegan a Zaragoza y desde aquí ampliaron su presencia en la región llegando a contabilizar seis conventos.

Pero junto a estas órdenes mencionadas, fueron también las llamadas «reformadas» o las de «descalzos» las que competirían por extender su presencia y multiplicar sus conventos. Sin duda, la descalcez carmelita fue la que más capacidad de expansión demostró, tanto en su rama masculina como en la

femenina, hasta llegar a sumar nueve conventos de frailes y otros tantos de monjas, fundados todos desde finales del siglo XVI y durante todo el siglo XVII.

Pero aún hubo otros descalzos cuyo ritmo fundacional en Aragón puede calificarse de auténticamente fulgurante: éste fue el caso de los agustinos descalzos o recoletos. Tras un período de importantes tensiones en el seno de la orden de agustinos, entre los calzados y los recoletos, en 1602 Clemente VIII erigiría mediante un breve «la provincia de San Agustín de frailes recoletos descalzos de España» (nota 23). A partir de este momento el impulso expansivo, consustancial a la necesidad de consolidarse como orden religiosa, fue imparable. El mismo año de 1602, Zaragoza y Borja contarían ya con dos conventos de frailes de esta orden. Cinco años más tarde la presencia de los agustinos recoletos ya había llegado a Zuera, Alagón, Benabarre, Calatayud y Bolea, además de haber duplicado casa en Zaragoza. También, en ese mismo año de 1607 la ciudad de Huesca donaba una ermita en la que se instalaban los agustinos descalzos, pero la oposición de las jerarquías del clero secular a autorizar la fundación que se pretendía les obligaría a abandonar este emplazamiento, y hasta 1620 no se produjo la instalación definitiva, con los frailes procedentes de Bolea (nota 24). A partir de

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
la Edad Moderna. El proceso fundacional**

esta fecha ya no se añadiría ningún convento más de agustinos descalzos en Aragón; no obstante es preciso reconocer que la presencia de esta orden en la región fue intensa: de los 32 conventos masculinos que llegaron a tener en España, ocho se habían consolidado en tierras aragonesas, mientras que la rama femenina –las agustinas descalzas– sorprendentemente no llegó a hacer su aparición por esta región.

Igualmente, los mercedarios descalzos tampoco tuvieron ninguna presencia en Aragón, y la de los trinitarios descalzos fue limitadísima: Zaragoza sería su única plaza.

Pero la explicación del extraordinario crecimiento del clero regular en estas centurias no está sólo en sus protagonistas visibles: las órdenes religiosas y el ímpetu expansivo que les era inherente, sino también en los sectores sociales que promovieron, patrocinaron, apoyaron y financiaron las nuevas fundaciones. Y parece incuestionable que el modelo de religiosidad y de comportamientos religiosos establecido y promovido a partir de Trento, al magnificar el valor de las obras y los gestos piadosos, generaría el clima perfecto para que la fundación o dotación de un nuevo convento constituyera y fuera considerada una de las acciones más valoradas como indicativo de religiosidad y abono para la salvación y la eternidad, consideración sin duda también extendida y pro-

movida por las propias órdenes religiosas en sus proyectos expansionistas. Así se expresaba Blasco de Lanuza cuando valoraba la vinculación de linaje de los Urriés con la fundación de varios conventos en Aragón:

«...personas de este linaje, por lo qual Dios les aura dado grandes premios en el Cielo. Los que hazen semejantes obras pias no solo fundan edificios perpetuos en la tierra, para sieruos de Dios: pero edifican para si mesmos moradas de palacios eternos en el Cielo» **(nota 25)**.

Al igual que el establecimiento de las fechas de fundación de las entidades conventuales plantea dificultades de carácter metodológico, también el estudio y análisis de los fundadores presenta similares problemas. Su identificación es en muchos casos precisa, pero en ocasiones la identidad del fundador o fundadores resulta difícil de establecer, bien porque coincidieran distintas personas y/o instituciones en el proceso fundacional, bien porque la voluntad de fundar de una determinada persona no acabara sustanciándose realmente en fundación por la misma, sino por otra u otras que serían finalmente las ejecutoras del acto fundacional. En cualquier caso, conviene no olvidar que aunque la identidad del fundador o fundadores esté clara y sea más o menos indiscutible, en la mayor parte de las empresas fundacionales convergie-

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
la Edad Moderna. El proceso fundacional**

ron las ayudas, los esfuerzos, las influencias o las relaciones personales de diferentes protagonistas, individuales e institucionales. Incluso, en alguna ocasión, llegaría a ser la propia comunidad religiosa ya establecida la que otorgara la consideración de fundador a uno de estos protagonistas. Así, conocemos cómo los mínimos llegaron en 1575-1576 a Zaragoza para fundar su convento ayudados por las «limosnas de muchas personas devotas», según relata Blasco de Lanuza. Sabemos, por otras fuentes, que algunas de éstas fueron don Juan Jiménez de Urrea, III Conde de Aranda, don Antonio de Híjar, el propio justicia de Aragón, don Martín de Bolea y don Juan del Corral (nota 26). Pero, señala Blasco de Lanuza, que «por su principal fundador reconocen a Juan del Corral, ciudadano de Zaragoza, a quien dieron el título de Fundador por sus muchas limosnas con que les ha ayudado para la fábrica de la Iglesia y casa» (nota 27). Realidades de este tipo, apoyos y ayudas colectivas, estuvieron muy frecuentemente detrás de las empresas fundacionales, del tal modo que, aunque sólo algunos pudieran enarbolar el título de fundador de un convento, fueron muy amplios los sectores de la sociedad que, de distintas maneras, apoyaron y empujaron el fenómeno expansivo del clero regular.

Una parte de los conventos que se fundaron en la Edad Moderna tuvieron su iniciativa en las propias órdenes religiosas. La propia política expansiva y la natural necesidad de establecer la presencia de la orden religiosa condujo a la fundación de algunos conventos sin que mediara previamente la petición de algún particular o la solicitud de alguna institución. Otro asunto es que una vez que habían llegado los frailes a la localidad elegida, buscaran y encontraran los apoyos necesarios para sustanciar la voluntad fundacional y erigir el convento. Es el caso que ya hemos relatado del establecimiento de los mínimos en Zaragoza, o también, entre otros, el de los trinitarios calzados en Barbastro. A este mismo impulso inicial de la propia orden religiosa se debieron las sucesivas fundaciones de los capuchinos en Zaragoza, Huesca, Barbastro y la segunda fundación zaragozana, así como las de los agustinos recoletos también en Zaragoza, en Calatayud y en Huesca (**nota 28**). De alguna manera, queda patente la idea de que el establecimiento de estas nuevas órdenes en las ciudades más importantes no precisó de iniciativas ajenas, sino que respondió a la política diseñada por las propias órdenes religiosas. Con alguna excepción, casi todas escogieron lógicamente la ciudad de Zaragoza como lugar inicial de establecimiento en la región y centro a partir del cual preparar la subsiguiente expansión.

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
la Edad Moderna. El proceso fundacional**

Por su parte, también el clero secular contribuyó con actos e iniciativas fundacionales a los establecimientos conventuales. Aunque mucho más frecuente que esta labor de promoción, el clero secular se caracterizó por lo contrario, por un extendido rechazo y generalizadas manifestaciones de oposición a las nuevas fundaciones, como tendremos ocasión de ver más adelante. No obstante, es preciso analizar esta otra vertiente, que no es contradictoria con la imagen de oposición tenaz a los nuevos establecimientos conventuales con la que se suele caracterizar el comportamiento del clero secular ante el fenómeno de expansión del clero regular. Un clero secular opositor que, en gran medida, estaba compuesto por el clero parroquial, los cabildos catedralicios y colegiales. Algunos representantes promoverían la fundación de algún convento, si bien es cierto que muy ocasionalmente, por cuanto el protagonismo mayoritario en este caso correspondió a las jerarquías episcopales.

Es sabido que el permiso episcopal era necesario para el establecimiento de cualquier convento en el ámbito territorial de la diócesis respectiva, de manera que todas las fundaciones contaron con dicha autorización, pero hubo algunos arzobispos y obispos que fueron más allá de la simple sanción auspiciando y empeñándose personalmente en alguna

fundación. Quizás una de las más generosas, por la extraordinaria dotación con la que fue acompañada, fue la fundación en 1563 de la cartuja de Aula Dei en las proximidades de Zaragoza realizada por don Hernando de Aragón, arzobispo de Zaragoza desde 1539 y virrey de Aragón desde 1566, posiblemente una de las figuras más poderosas del siglo XVI aragonés (**nota 29**). La edificación de Aula Dei ha sido calificada como «la principal empresa de mecenazgo promovida por el arzobispo Hernando de Aragón en la recta final de su pontificado. De hecho, cabe considerarla como la más ambiciosa de su vida, pues como él mismo reconoció en un documento otorgado días antes de su muerte, gastó en ella más de cien mil ducados» (**nota 30**).

El arzobispo don Hernando de Aragón abrió la nómina de representantes episcopales fundadores de entidades conventuales de la Edad Moderna. No obstante, ya había marcado el camino el propio pontífice Adriano VI, al que se le atribuye la orden de edificar en 1522 un convento de trinitarios calzados en el lugar en el que la tradición indicaba que había sido cortada la cabeza al mártir San Lamberto, con cuya advocación se fundaría el cenobio y a cuya edificación contribuiría también el propio arzobispo de Zaragoza (**nota 31**).

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
la Edad Moderna. El proceso fundacional**

A don Hernando le seguirían después otros prelados. Pedro Cerbuna de Negro, el célebre fundador de la Universidad de Zaragoza y obispo de Tarazona a partir de 1585, mantendría una vinculación muy especial con la Compañía de Jesús: sería el fundador del colegio de jesuitas en Tarazona hacia 1588-1590 y resultaría un apoyo importantísimo para el progreso de la casa de jesuitas ya instalada desde 1584 en la ciudad de Calatayud, perteneciente también al ámbito de su jurisdicción diocesana (**nota 32**). Su sucesor en el obispado de Tarazona, fray Diego de Yepes fundaría en 1600 el convento de carmelitas descalzas en la misma localidad de Tarazona (**nota 33**), el obispo de Huesca, don Esteban de Esmir, sería el responsable hacia 1652 de la casa de jesuitas en Graus (**nota 34**). En 1660 las carmelitas descalzas deberían su establecimiento en Teruel al obispo de la sede turolense don Diego de Chueca (**nota 35**), y las capuchinas de Barbastro a su obispo, don Diego Francés de Urrigoiti en 1670 (**nota 36**), mientras que el obispo de Huesca, don Bartolomé de Fontcalde, sería artífice del establecimiento del convento de Santa Mónica, de agustinas, en Zaragoza en 1663. Como se ve, una mayoría de conventos femeninos fueron los fundados por los representantes de las sedes episcopales, conventos éstos que no generaban la oposición de amplios sectores del clero secular que provocaban las fundaciones masculinas, aunque esto no

quiere decir que no las hubiera. Y ya, en el siglo XVIII, las dos únicas fundaciones debidas a obispos correspondieron a las dos nuevas órdenes con vocación educativa, y ambas en Zaragoza: los escolapios, desde 1731, por el arzobispo don Tomás Crespo de Agüero, y la Compañía de María en 1744 por el arzobispo Añoa (**nota 37**).

Junto a los obispos, algunos canónigos catedralicios, cierto es que pocos, también invirtieron parte de sus ingresos en liderar fundaciones conventuales: el canónigo de la seo de Tarazona, don Miguel Ortí llevaría a los capuchinos a Tarazona y sería sepultado posteriormente en la iglesia conventual (**nota 38**), mientras que otro canónigo de la misma seo de Tarazona, Jaime de Moncayo, había dejado 120.000 sueldos jaqueses en 1621 a la orden de los dominicos para que fundasen un convento en la vecina ciudad de Borja, consiguiendo el permiso del concejo con la condición de que los frailes no pedirían limosna por las puertas, pero la tenaz oposición del capítulo de Santa María retrasaría la fundación hasta 1636 (**nota 39**).

Por su parte, don José Palafox, de la familia de los marqueses de Ariza y canónigo magistral de la seo zaragozana fundaba en 1611 un convento de monjas dominicas en Ariza, que cinco años después sería trasladado a Calatayud. Algunos deta-

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
la Edad Moderna. El proceso fundacional**

lles de esta fundación nos pueden ayudar a desvelar algunas de las dimensiones latentes en las fundaciones conventuales promovidas por los poderosos –eclesiásticos, pero también laicos– en las centurias que nos ocupan. No hay duda de que en don José Palafox se unía un perfil aristócrata derivado de sus orígenes y vinculaciones familiares con su propia condición de eclesiástico de brillante trayectoria: concluida la fundación conventual llegaría a la sede episcopal de Jaca. Una amalgama de ambos perfiles, laicos y eclesiásticos, quedarían patentes en su empresa fundacional.

La fundación inicial se hizo en la conflictiva Ariza, el centro del estado señorial de su familia; desconozco por qué razón el convento se trasladó en 1616 a Calatayud, quizás allí la proyección social del fundador pudiera tener más trascendencia. Pero su anclaje al desarrollo del poder del linaje familiar no termina aquí. Las primeras dominicas que llegan al convento de Ariza procedían de un convento de la misma orden situado en la ciudad de Valencia, el convento de la Magdalena, y a la cabeza de las «fundadoras» (nota 40), venía doña Bernardina de Palafox, hermana del fundador, que sería la primera priora de la comunidad recién establecida. Una comunidad destinada, por otra parte, a servir de acogida a las hijas de las élites de la zona, cimentando y desarrollando así las redes

de relación social de los Palafox: «Han tomado el habito en este santo Convento personas muy principales, y entre otras doña Florencia de Urrea viuda, persona Noble, y principal deste Reyno y Señora de Salas altas y baxas, y otras hasta 14 en numero que ahora son» escribía contemporáneamente Blasco de Lanuza **(nota 41)**.

El fundador se preocupó y se ocupó de la conveniente dotación del convento y de sus religiosas «para que no tengan necesidad de pensiones para sus gastillos, ni de mendigar de los seglares» **(nota 42)**, confirmando ese cuño elitista y aristocrático que se imprimía a la nueva comunidad religiosa; pero la implicación de don José Palafox proseguiría hasta el extremo de configurarse como el auténtico director de la comunidad de monjas en una política claramente intervencionista: «Reservose el fundador don Jusepe Palafox el darles algunas Ordinaciones... Y también se ha reservado el ordenar el gobierno, que estas Religiosas ha de tener de un Seminario de donzellas casaderas, y mugeres recogidas, que dicho don Jusepe Palafox piensa hazer, arrimandola a la misma Iglesia» **(nota 43)**. Sabido es que los conventos de monjas estaban bajo la dependencia y obediencia, bien de la propia orden religiosa en su sector masculino, bien de la autoridad episcopal. Algunos fundadores, no obstante, como

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
la Edad Moderna. El proceso fundacional**

es el caso, suplantarían temporalmente esa dependencia y se atribuirían capacidades de dirección y gobierno sobre las monjas y su vida diaria.

Y, como colofón de innumerables fundaciones, también el fundador se reservaría aquí una capilla en la iglesia conventual con visible y expresa referencia de su obra, de su nombre y de su posición social para la posteridad (**nota 44**). Consideraciones sociales y estrategias familiares estuvieron detrás de numerosos proyectos fundacionales, sobrepasando ampliamente el carácter de obra piadosa de los mismos, entremezclándose, si se prefiere, ambas dimensiones, incluso –y también- en los casos de las fundaciones debidas a miembros del estamento eclesiástico. Don José Palafox era ciertamente un insigne representante del estamento eclesiástico, pero sus actuaciones no dejaron de responder a las necesidades de su origen, familia y linaje noble.

Pero mucho más frecuente que las iniciativas y fundaciones debidas a los propios eclesiásticos fueron las empresas fundadoras auspiciadas, promovidas o alentadas por los laicos, significativamente por la nobleza y las élites sociales y políticas locales, y es que en esa necesidad de presencia de la Iglesia y de extensión de los parámetros religiosos en la vida social se conjugaban los intereses de los poderosos,

laicos y eclesiásticos, en torno al mantenimiento y a la defensa del orden social establecido y el control social. Pero esta explicación de nítido contenido social para el movimiento y la expansión fundacional que estamos analizando no puede desligarse, desde luego, del también expansivo trayecto de los valores tridentinos y de la traducción en comportamientos y en signos sociales que de esos valores hicieron las élites y las clases acomodadas de la sociedad tardofeudal. Esta vinculación de la aristocracia y los poderosos locales al proceso de nuevas fundaciones conventuales exige y merece un análisis más detallado y forma parte de un trabajo más amplio que actualmente se encuentra en fase de desarrollo. Apuntaremos aquí unas breves notas al respecto.

No es difícil, sino todo lo contrario, encontrar asociados a la fundación de conventos en esta época los apellidos de las más importantes casas nobles aragonesas o miembros destacados de las oligarquías ciudadanas. En muchos casos aparecen como fundadores de las instituciones y en otros como promotores a través de alguna especie de donación o apoyo económico para la instalación de la comunidad religiosa.

Sástago, Híjar, Aranda, Fuentes, Ayerbe, Ariza..., algunos de los más importantes títulos de la nobleza en Aragón es-

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
la Edad Moderna. El proceso fundacional**

tarán detrás de la fundación de uno o más conventos en el reino. Todos ellos elegirían localidades de sus señoríos para establecer una comunidad religiosa, y siempre de frailes, sin duda, más útiles a los intereses de control social de los poderes señoriales, más presentes en la vida de estas localidades y con más capacidad de influencia (**nota 45**). Sólo después del establecimiento de los frailes, podía valorarse el promover la instalación de un convento de monjas, como el de las concepcionistas de Épila, la última fundación de los condes de Aranda. Y, cuando la instalación de un nuevo convento no estaba vinculada al ámbito del señorío, la elección de la aristocracia siempre recaía en la ciudad de Zaragoza, el núcleo de residencia de casi todos, principal centro de extensión de relaciones de poder y foco indiscutible y privilegiado del impacto social que acompañaba a toda acción fundacional. Así, don Carlos Fernández de Heredia, conde de Fuentes, fundaba en 1601 el colegio de San Diego de Zaragoza de la orden franciscana, y cuatro años más tarde, en la misma ciudad, se fundaba el colegio de agustinos descalzos de San Nicolás con el apoyo de don Hugo de Urriés, de la casa de Ayerbe, que cedió una parte de su residencia para abrir el citado Colegio. Claro que ya unos años antes, en 1594, el poderoso don Artal de Alagón, conde de Sástago, que había sido promovido al virreinato en 1575, había traído a los carmelitas descalzos a

la ciudad. Es posible que la alta nobleza titulada compitiera entre ella con estas manifestaciones de prestigio y poder: ciertamente la fundación de los tres conventos zaragozanos mencionados se secuencia en un tiempo muy próximo.

Emulando a la alta nobleza, también otros sectores ricos o enriquecidos de las ciudades aragonesas pusieron su empeño y parte de su hacienda en protagonizar la fundación de establecimientos conventuales. Es frecuente ver cómo las titulaciones de «don» o de «doña», indicativas de un status acomodado en la sociedad del Antiguo Régimen, se repiten en las fundaciones auspiciadas por laicos.

Algunos de los representantes más característicos de las familias de la burguesía mercantil zaragozana no resistieron la «tentación» de promover la fundación de algún convento, gesto que añadir a su curriculum de éxitos sociales, amplificador del mismo, que solía culminar con la entrada en el estamento noble. Así, el matrimonio formado por Alonso de Funes-Villalpando y Jerónima Zaporta, se une a la fundación de la Cartuja de la Concepción, muy próxima a Zaragoza (**nota 46**), que se haría realidad en 1634, ya fallecido don Alonso; mientras que el mercader-infanzón Alonso Villalpando protagonizaría en 1604 el establecimiento de un convento de dominicos en Zaragoza con la advocación de San

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
la Edad Moderna. El proceso fundacional**

Idelfonso. Una fundación que se acompañó de una dotación impresionante de más de 120.000 escudos, un despliegue que sin duda despertó la admiración de la sociedad zaragozana. Blasco de Lanuza escribiría al respecto «que es una de las mayores limosnas, que yo se que persona particular aya dado en estos días» (nota 47).

Los ejemplos, en fin, de este protagonismo laico, de los sectores más acomodados de la sociedad aragonesa en el movimiento fundacional de los siglos XVI y XVII, se podrían multiplicar. Por otra parte, en el análisis de este protagonismo laico no se pueden obviar tampoco las fundaciones promovidas por las instituciones concejiles: ayuntamientos y concejos también fundadores de conventos, con unas motivaciones y un comportamiento que no será más que el reflejo y la traducción de los intereses de las oligarquías y las élites locales.

Con todo, la expansión conventual y la fundación de nuevas casas de regulares no siempre fue fácil ni estuvo exenta de problemas. Esta sería otra de las características del proceso. Fueron muchos los casos en los que se tuvieron que superar las reticencias y las oposiciones a los nuevos establecimientos conventuales que se pretendían. Ya se ha mencionado en varios momentos de este trabajo. Las críticas y los rechazos procedieron en la mayor parte de las ocasiones de los con-

ventos ya instalados en la misma localidad o en sus proximidades, y de los sectores del clero secular.

La competencia que significaría una nueva fundación estuvo por lo general en la base de los movimientos de oposición a la misma. Las parroquias, las catedrales o las colegiales, y los conventos ya existentes sabían bien lo que significaba el establecimiento de un nuevo convento: un nuevo agente de atracción de fieles, y con ellos, de sus limosnas y donaciones, y el riesgo de poner en peligro el montante de los diferentes ingresos por la prestación de servicios religiosos. Sin ningún reparo lo ponía de manifiesto el Cabildo eclesiástico de la villa de Cariñena hacia 1760, cuando argumentaba ante el Consejo su oposición al traslado del convento de Santa Catalina, de franciscanos, a la villa, señalando que «se ve precisado a hacer esta representación por temer los perjuicios que se han de ocasionar a la Iglesia Parroquial pues de efectuarse la traslación o nueva erección, es poner en ocasión de que las fundaciones de Missas, Aniversarios, y demás Legados píos se dejen al Convento, y que muchos o los mas de los vecinos, se entierren en él, cuya lastimosa deserción sería muy ingrata para con dicha Iglesia Parroquial», e insistiendo en otro informe posterior «que constituiría la traslación en la mayor miseria e infelicidad a los Eclesiásticos de la villa de Cariñena, porque

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
la Edad Moderna. El proceso fundacional**

asegurando estos sus Congruas, y decente manutención, en la asistencia a los entierros, aniversarios, Missas votivas, y otras funciones, distraídos los fieles con la intermediación del Convento, las dotarían en éste, y de día en día iría decayendo la congrua de los Eclesiásticos, con desdoro de su estado y general perjuicio de los vecinos, por el interés que todos tienen en esto, a causa de que llegando sus hijos a ordenarse in sacris gozan de estas rentas, y proventos, como cualesquiera otros Beneficiados» **(nota 48)**.

En otros casos, se argumentaba el exceso de clero. Sabemos cómo el Cabildo de la Colegial de Santa María de Borja se opuso tenazmente a la fundación de un convento de dominicos en la ciudad insistiendo en que Borja se encontraba ya sobrecargada de clero regular y secular; el pleito sobre la fundación duró algunos años, las iniciativas se habían tomado en 1621 y hasta 1636 no se consiguió firmar una capitulación y proceder a la fundación **(nota 49)**. Y es que, en muchas ocasiones, las oposiciones y las resistencias por parte del clero secular a los nuevos establecimientos debieron resolverse por la vía de la negociación y del acuerdo, pactando entre las instancias interesadas las condiciones por las que se regiría la convivencia económico-religiosa de ambas, y con frecuen-

tes cesiones por parte de la orden religiosa interesada en la fundación **(nota 50)**

Estas capitulaciones y acuerdos daban vía libre a la fundación conventual, pero difícilmente se iban a respetar. Es conocido cómo en 1624 la misma Colegial de Borja mencionada más arriba interponía otro pleito, en este caso al convento de agustinos, acusando a los frailes de incumplir la capitulación que tenían firmada, admitiendo fundaciones y entierros en su convento **(nota 51)**.

Y es que, ciertamente, las formas y los comportamientos religiosos promovidos y extendidos a partir de Trento, en la medida en que eran la base de buena parte de los recursos económicos del clero, conllevaban inevitablemente la competencia. La religiosidad de la presencia social, tal y como se había ido configurando, era intrínsecamente competitiva. Cada una de las instituciones eclesiásticas era, en potencia, una rival de las demás. Incluso dentro de la misma orden religiosa llegaba a percibirse así la realidad. En 1713, un fraile dominico del convento de Santo Domingo de Zaragoza escribía la historia del convento con los documentos del archivo y planteaba los problemas que se crearon con la fundación de un convento de la misma orden en la misma ciudad. Se refería al convento de San Idelfonso. Un último ejemplo, pero

Ángela Atienza López
**La expansión del clero regular en Aragón durante
la Edad Moderna. El proceso fundacional**

tremendamente expresivo de la problemática que con mucha frecuencia giró alrededor de las fundaciones:

«Porque sin duda aquellos PP. tuvieron presente que dos conventos de nuestra orden en una ciudad como ésta no convenían, ni eran necesarios: que siendo esto sólo tendría mayores concursos en sus fiestas, más devotos y más estimación, más limosnas; y últimamente previeron lo que sucede, que los hijos crecen, que se apartan de sus padres y que hacen casas, disminuyendo la de sus Padres en cuando pueden para sí. Así lo han hecho los hijos del Convento de San Idelfonso con éste» **(nota 52)**.

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación de referencia BHA-2001-1860-C02-02, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

1. DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A: *La sociedad española en el siglo XVII, II. El estamento eclesiástico*. Madrid, 1970.

2. Un excelente y útilísimo estado de la cuestión sobre los estudios referidos al clero regular de la España Moderna, en PI CORRALES, M de Pazzis, PÉREZ BALTASAR, M^a D., LEÓN SANZ, V. y GARCÍA HERNÁN, D.: «Las órdenes religiosas en la España Moderna: dimensiones de la investigación histórica», en MARTÍNEZ RUIZ, E. y SUÁREZ GRIMÓN, V. (Eds); *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, págs. 205-251.

3. Los datos se han obtenido compaginando la información aportada por el censo de Floridablanca (1787) y el censo de Lezaún (1776), que no coinciden totalmente en sus aportaciones. A ellos se han sumado las casas de jesuitas, ya expulsados en esas fechas.

Censo de 1787, «Floridablanca», t. 5. Comunidades autónomas pirenaicas. Madrid, 1986. Y, Censo de Lezaún: B.R.A.H. Leg. 9/4762. Para los jesuitas, O'NEIL, Ch. E. y DOMÍNGUEZ, J. M^a (Dirs): *-Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-Temático*. Roma-Madrid, 2001. 4 vols.

4. De los 17 conventos cuya fecha de fundación ignoramos, al menos siete de ellos deben ser fundaciones posteriores a mediados del siglo XVI, dada la orden a la que pertenecen.

Notas

5. Las características cronológicas del proceso de fundaciones en el caso aragonés no se diferencian en lo esencial de lo conocido, a nivel general, para otras zonas de la Península. Para el caso madrileño, LÓPEZ GARCÍA, J.M (Dir): *El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna*. Madrid, 1998. Principalmente, págs. 83-87 y 215-229. Y, MADRAZO, S. y PINTO, V.: «La estructura conventual del la ciudad, siglos XII-XIX». *En Madrid. Atlas histórico de la ciudad*, ss. IX-XIX. Madrid, 1995. Págs. 312-324. Para el reino de Sevilla, que llegó a contar con 367 conventos, LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L.: *La economía de las órdenes religiosas en el Antiguo Régimen*. Sevilla, 1992. Págs. 33-42, que pone de manifiesto un ritmo de fundaciones bastante más intenso en el siglo XVI que en el siguiente. Y en Segovia, BARRIO GOZALO, M.: *Segovia, ciudad conventual. El clero regular al final del Antiguo Régimen, 1768-1836*. Valladolid, 1995.

6. ATIENZA LÓPEZ, A.: «El clero regular en Aragón durante la Edad Moderna. Mapas, comentario y bibliografía», en *Atlas de Historia de Aragón*, Zaragoza, 1991.

7. Es muy posible, no obstante, que estos religiosos en realidad «volvieron» a Huesca después de un intento frustrado de establecerse allí, y que la fundación de Bolea fuera meramente coyuntural, a la espera de que se les permitiera entrar en Huesca definitivamente. Una situación muy similar fue la vivida por los carmelitas descalzos, que intentaron fundar en Tarazona. La oposición generada les llevó a edificar en Novallas en 1654, hasta que finalmente lograron instalarse en Tarazona en 1680.

8. Las «Providencias sobre la clausura, y custodia de Monjas», capítulo V, sesión XXV, establecían: «Y por quanto los monasterios de Monjas, fundados fuera de poblado, están expuestos muchas veces por carecer de toda custodia, á robos, y otros insultos de hombres facinerosos; cuiden los Obispos, y otros superiores, si les pareciere conveniente de que se trasladen las Monjas desde ellos á otros monasterios nuevos, ó antiguos, que estén dentro de las ciudades, ó lugares bien poblados; invocando también para esto, si fuese necesario, el auxilio del brazo secular. Y obliguen á obedecer con censuras eclesiásticas á los que lo impidan, ó no obedezcan». Cito por *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, traducido al idioma castellano por don Ignacio López de Ayala, 2ª ed. Madrid, 1785.

9. BLASCO DE LANUZA, V.: *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón en que se continúan los Annales de Zurita, desde el año 1556, al de 1618*. Zaragoza. 1622. Cito por la edición facsimilar de Zaragoza, 1998. Tomo I, p. 297ss.

10. Son ya clásicos los trabajos de J. LE GOFF: «Apostolat mendiant et fait urbaine dans la France Médiévale: l'implantation géographique et sociologique des ordres mendiants aux XIII-XV siècles», en *Annales E.S.C.*, 1968, págs. 335-352, y «Ordres mendiants et urbanisation dans la France Médiévale», en *Annales E.S.C.*, 1970, págs. 954-965. También, LINAGE CONDE, A. y OLIVER, A.: «Las órdenes religiosas en la Baja Edad Media: los mendicantes». En GARCÍA VILLOSLADA, R. (Dir): *Historia de la Iglesia en España*, vol. II, 2. Madrid, 1979.

Notas

11. PINTO CRESPO, V.: «Una reforma desde arriba: Iglesia y religiosidad», en EQUIPO MADRID: *Carlos III, Madrid y la Ilustración*. Madrid, 1988, pp. 155-188.

12. MESTRE SANCHÍS, A: «Religión y cultura en el siglo XVIII español». En GARCÍA VILLOSLADA, R (Dir): *Historia de la Iglesia en España, vol. IV. La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*. Madrid, 1979. Págs. 583-743.

13. En general, sobre la situación de los regulares y la política religiosa respecto a ellos durante el siglo XVIII, CORTÉS PEÑA, A.L.: *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*. Granada, 1989. También, EGIDO, T.: «El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII». En GARCÍA VILLOSLADA, R. (Dir): *Historia de la Iglesia en España, vol. IV. La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*. Madrid, 1979. Págs. 196-208; la preocupación política por el control del clero regular, GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y MARTÍNEZ GOMIS, M.: «El episcopado español y la encuesta del Marqués de la Ensenada de 1750», en LA PARRA, E. y PRADELLS, J. (Eds): *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia (ss. XVIII-XX)*. Alicante, 1991, págs. 263-299; e IZQUIERDO MARTÍN, J.I. y otros: «La reforma de los regulares durante el reinado de Carlos III. Una valoración a través del ejemplo madrileño». En EQUIPO MADRID: *Carlos III, Madrid y la Ilustración*. Madrid, 1988. Págs. 189-221. Y, ATIENZA LÓPEZ, A.: *Propiedad y señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis, 1700-1835*. Zaragoza, 1993. Págs. 131 ss.

14. RUBÍ, B. de (OFM Cap); «Establecimiento de los Capuchinos en España y primera fundación en Barcelona», *Hispania*, tomo V, nº 18

(1945), págs. 3-37, transcribe la carta que envió Carlos V a Pablo III en 1535 suplicándole que no se permitiera la entrada de los capuchinos en España: «Teniendo entendido que en la provincia de Italia se ha comenzado a instituir recientemente cierta secta llamada de los capuchinos... nos ha parecido bien escribir a Vuestra Santidad y suplirla... especialmente que no se consienta en manera alguna que se introduzca en España». El pontífice publicaría en 1537 una bula por la que se prohibía a los capuchinos extender su reforma más allá de Italia; una prohibición que intentó mantener Felipe II a lo largo de todo su reinado, si bien la abolición de la bula prohibicionista de Pablo III por Gregorio XIII en 1574 cambiaría radicalmente el panorama y las expectativas para la orden capuchina.

15. A.H.N. Clero. Libro 18625. Finalmente, el convento se fundó en 1594 y perteneciente a la orden de los Mínimos de San Francisco de Paula.

16. La trayectoria de los capuchinos en Aragón fue la siguiente: Zaragoza, 1598; Tarazona, 1599; Calatayud, 1600, Huesca, 1602; Caspe, 1605; Barbastro, 1608; Alcañiz, 1612; Épila, 1621; Borja, 1622; Ateca, 1624; Fraga, 1624; Aranda, 1625; Ejea de los Caballeros, 1629; Tamarite, 1632; Teruel, 1632; Albalate del Arzobispo, 1634, Daroca, 1641, Zaragoza, 1657 y Calanda, 1756.

17. A.H.N. Consejos, leg. 6846, nº 13. Parecer del Consejo en vista de la instancia hecha por la villa de Calanda... para la fundación en ella de un convento de Capuchinos.

18. Más allá, lógicamente, de aquellas fundaciones que no recibieron la autorización del Consejo.

Notas

- 19.** A.H.N. Consejos, leg. 6853. Información contenida en el expediente sobre el traslado del convento de Santa Catalina al interior de la villa de Cariñena, en 1764.
- 20.** A.H.N. Consejos, leg. 6823. Información contenida en el expediente sobre la fundación de un convento de franciscanos en la villa de Alcorisa, 1730.
- 21.** El sector femenino de la orden capuchina, por su parte, llegaría a contabilizar seis conventos: Zaragoza, 1613; Huesca, 1647; Calatayud, 1655; Barbastro, 1670; Caspe, 1696 y Gea de Albarracín, 1756.
- 22.** Una síntesis sobre el fundador y esta orden menos conocida, en CAMPA CARMONA, R. de la: «La advocación de Nuestra Señora de la Victoria: origen histórico y presencia en la Andalucía de la Edad Moderna», en CORTÉS PEÑA, A. L. y LÓPEZ-GUADALUPE, M. L.: *Estudios sobre Iglesia y Sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*. Granada, 1999. Págs. 303-318.
- 23.** MARTÍNEZ CUESTA, A.: *Historia de los Agustinos Recoletos*. Madrid, 1995. Págs. 196-202.
- 24.** MARTÍNEZ CUESTA, A.: *Historia de los Agustinos...*, págs. 244-255.
- 25.** BLASCO DE LANUZA, V.: *Historias eclesiásticas...*, tomo II, págs. 374-375.
- 26.** LÓPEZ GONZÁLEZ, J. J.: *La ciudad de Zaragoza a finales del siglo XVIII (1782-1792)*. Zaragoza, 1977, pág. 112; según datos de Casamayor.
- 27.** BLASCO DE LANUZA, V.: *Historias eclesiásticas...*, tomo II, pág. 26.

- 28.** Para los capuchinos, CIAURRIZ, I.: *La Orden Capuchina en Aragón*. Zaragoza, 1945; y para los agustinos recoletos, MARTÍNEZ CUESTA, A.: *Historia de los Agustinos...*,
- 29.** COLÁS LATORRE, G.: «El virrey de Aragón» y MIGUEL GARCÍA, I.: «El arzobispo reformador», ambos trabajos en *Don Hernando de Aragón, Arzobispo de Zaragoza y Virrey de Aragón*, Zaragoza, 1998, págs. 11-73 y 75-131, respectivamente.
- 30.** CRIADO MAINAR, J.: «El mecenazgo artístico», en *Don Hernando de Aragón...*, págs. 133-204. La cita en págs. 167-168.
- 31.** BLASCO DE LANUZA, V.: *Historias eclesiásticas...*, tomo I, págs. 218-230. Explica cómo en la bula de 1522 para este fin se concedían indulgencias para todos aquellos que ayudaran con limosnas a la fábrica del convento.
- 32.** URZAY, J. A.; SANGÜESA, A. e IBARRA, I.: *Calatayud a finales del siglo XVI y principios del XVII (1570-1610). La configuración de una sociedad barroca*. Calatayud, 2001. Págs. 185-187.
- 33.** Fray Diego de Yepes había sido prior de El Escorial y confesor de Felipe II y mientras ocupó la sede de Tarazona (entre 1599 y 1613) manifestó una vinculación muy estrecha con la orden del carmelo descalzo. Fundaría el convento de monjas descalzas de Tarazona, pero también se preocupó por resolver los problemas que se desarrollaron en torno a la fundación de las carmelitas descalzas en Calatayud –perteneciente también a su diócesis- a principios del siglo XVII, y se interesó por la fundación de un colegio de carmelitas descalzos en Huesca, que no se haría realidad hasta 1627, ya fallecido el obispo.

Notas

URZAY, J. A.; SANGÜESA, A. e IBARRA, I.: *Calatayud a finales del siglo XVI y principios del XVII...* Págs. 236-237. FONTANA CALVO, M^a C.: *Las clausuras de Huesca en el siglo XVII*. Huesca, 1998. Págs. 100-101. Y, SANZ ARTIBUCILLA, J. M^a: *Historia de la fidelísima y vencedora ciudad de Tarazona*, Madrid, 1929, págs. 211-213.

34. O'NEIL, Ch. E. y DOMÍNGUEZ, J. M^a (Dir): *-Diccionario histórico de la Compañía de Jesús...* Vol II, pág. 1271.

35. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, V: «El convento de Santa Teresa de Carmelitas Descalzas de Zaragoza y su proyección espiritual en el siglo XVII», en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, XIII (1983), págs. 58-76.

36. LÓPEZ NOVOA, S.: *Historia de Barbastro*. Barbastro, 1981 (1^a ed., 1861).

37. CANELLAS, A.: *Historiografía de Zaragoza*. Zaragoza, 1977, pág. 134.

38. CIAURRIZ, I.: *La Orden Capuchina en Aragón...* y BLASCO DE LANUZA, V.: *Historias eclesiásticas...*, tomo II, pág.497.

39. RÚJULA LÓPEZ, P. y LAFOZ, H.: *Historia de Borja: la formación histórica de una ciudad*. Zaragoza, 1995, pág. 54.

40. La documentación y los textos de la época suelen llamar «fundadoras» a las primeras monjas que, procedentes de otros conventos, acuden a formar la primera comunidad conventual en las nuevas fundaciones; lo cual, como es de imaginar, ha creado no pocas con-

fusiones a la hora de establecer la identidad de los fundadores de conventos.

41. BLASCO DE LANUZA, V.: *Historias eclesiásticas...*, tomo II, pág.546.

42. Ibid., pág. 546.

43. Ibid., pág. 546.

44. P. Madoz se detenía a explicar el detalle: «En la iglesia del convento, en la capilla del fundador hay dos lápidas de marmol negro; en la de la derecha se lee: «acabada la obra de esta iglesia y monasterio a su fundador don José Palafox lo hicieron obispo de Jaca». Y en la de la izda: «El Dr Don José Palafox, capellán del rey y primer canónigo magistral de Zaragoza, a honra y gloria de la Santísima Trinidad y de la Virgen María Madre de Dios y de la Orden de Santo Domingo, esta iglesia y monasterio de monjas, de sus fundamentos lo levantó, dotó y dedicó en remisión de sus pecados». MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en ultramar*. Madrid, 1850. Voz «Calatayud».

45. Franciscanos en Híjar, por el conde de Belchite; franciscanos también en Pina, por el conde de Sástago; dominicos en Ayerbe, por los Urriés; nada menos que tres conventos en Épila por los condes de Aranda, el último de monjas; franciscanos en Ariza, por sus señores, los Palafox, marqueses de Ariza; franciscanos en Mora de Rubielos, por el conde de Fuentes...

46. A.H.N. Clero. Leg. 8590.

Notas

47. BLASCO DE LANUZA, V.: *Historias eclesiásticas...*, tomo II, págs. 531-532.

48. A.H.N. Consejos, leg. 6853.

49. RÚJULA LÓPEZ, P. y LAFOZ, H.: *Historia de Borja: la formación...*, pág. 54.

50. Así, por ejemplo, los agustinos descalzos, que fundaban en 1604 convento en Alagón, debieron comprometerse, entre otras cosas, a que «por la fundación del dicho Convento ni por causa, u ocasión alguna dependiente de aquel no pueda ser ni cause perjuicio alguno en ningún tiempo el derecho, o derechos Parroquiales, assi en los entierros como en otras funciones de Aniversarios, sacrificios y rentas, sino que hayan de quedar y queden libres e ilesos y reservados en la misma observancia, fuerza y valor, que hasta ahora lo han estado, y lo están para el Vicario y Racioneros de la dha Parroquial Iglesia...» A.H.N. Clero. Libro 18552.

51. Ibid.

52. B.U.Z. (Biblioteca Universitaria de Zaragoza). Ms. 30/32.